

MUNICIPIO
del Río
a Del Río

UNIDOS
DEJAMOS
HUELLA

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)



NOVIEMBRE DE 2022.

RE:

INGORIA NAJERA JOSE SANTIAGO.

VEHICULO:

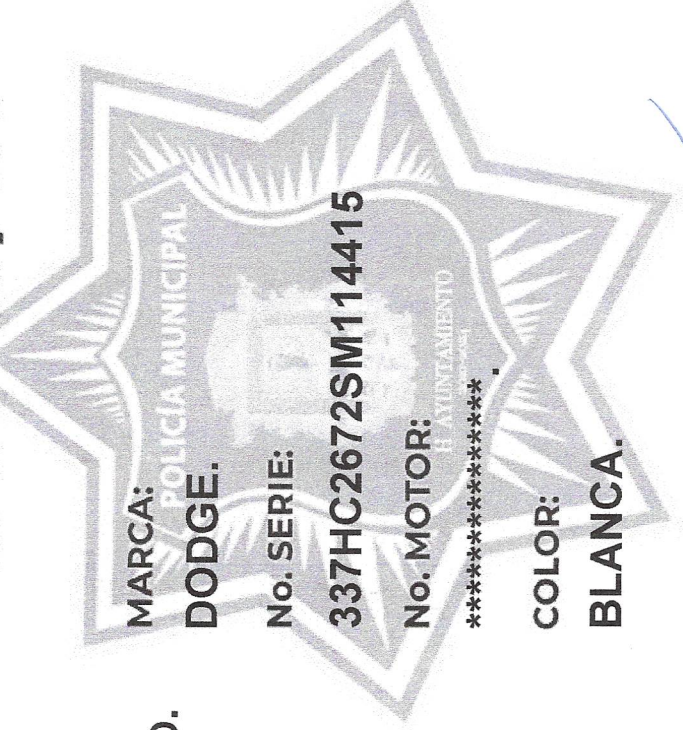
A CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CABINA SENCILLA.

MODELO:

SMR - 21 / 24

27 DE DICIEMBRE DE 2022.

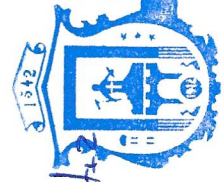


* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR UNA SOLA VEZ Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO.

* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS Y/O CARGA.

No. 2022 A-1058

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)



Lic. fco. Ruiz Ortiz

H. AYUNTAMIENTO
Santa María del Río - 2021-2024
Lic. Emmanuel Covea Díaz
Secretaría Presidente Municipal Constitucional
2021 - 2024